

Paderborn (Alemania); procesado en causa número 21 de 1972 por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo dentro del término de diez días.—(7.420.)

PISA JIMENEZ, Jesús; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de José y de Visitación, natural de León, con domicilio últimamente en Oviedo, calle Quevedo; acusado en diligencias preparatorias número 78 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(7.424.)

RUIZ DIAZ, José Luis; hijo de Celedonio y de Enriqueta, natural de Santander, industrial, casado, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Antón de la Cerda, número 8; procesado en causa número 92 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla dentro del término de diez días.—(7.447.)

GARZON PUIGDEVAL, José; vecino últimamente de Sabadell, pasaje Víctor Catalá, número 3, con D. N. 1. 36.320.511, casado, comerciante, nacido en Barcelona; procesado en sumario número 131 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sabadell dentro del término de diez días.—(7.448.)

VALLDEPERAS CORDON, Francisco; hijo de Ramón y de Sebastiana, natural de Mataró, casado, industrial, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Veintisiete de Enero, número 7, 1.º; procesado en sumario número 31 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(7.443.)

WILLINGMANN, Adólf; de cuarenta y nueve años, hijo de Federico y Frida, hotelero, soltero, natural de Heeren (Alemania); procesado en sumario número 30 de 1972 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(7.436.)

VARGAS UCEDA, Antonia; soltera, natural de Madrid, nacida el 14 de julio de 1952, con residencia familiar en Vi-

cálvaro, calle Cristo de Arriba, sin número; procesada en expediente número 707 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(7.440.)

BONNECHAUX, Georges; hijo de Emil y de Faure, de sesenta y siete años, casado, natural de Cancale (Francia), vecino que fué de Thonon les Bains, industrial; procesado en sumario número 42 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga dentro del término de diez días.—(7.441.)

SANCHEZ FUERTE, María; hija de Antonio y de Alicia, natural de Mirandilla (Badajoz), casada, sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Premiá de Mar, Angel Guimerá, número 13, 1.º, 2.º; procesada en sumario número 37 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(7.442.)

PALLERO LANCHARRO, Manuel; natural de Llerena (Badajoz), hijo de José y de María, vecino de Sevilla, soltero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en calle María Guerrero, 7; procesado en causa número 173 de 1972 por robo de uso, conducción ilegal y robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(7.448.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 8 de 1972, Fernando Sánchez Masa.—(7.454.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario número 581 de 1962.—(7.439.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 178 de 1972, René Villaren.—(7.445.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 43 de 1972, Andrés Sánchez Manzano.—(7.444.)

El Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 175 de 1970, Manuel Lozano Trotonda.—(7.421.)

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 7 de 1971, Angel García Gabarre.—(7.449.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 58 de 1972, Domingo Toledo Corbalán.—(7.437.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal de esta villa en juicio de faltas número 83/1972, dimanante de diligencias previas número 205/1972 de la superioridad, sobre accidente de circulación ocurrido el día 14 de agosto de 1972, en el kilómetro 273 de la carretera Madrid-Cádiz, por colisión del camión CU-16790, conducido por Luis del Burgo Cobo, al turismo matrícula belga 672 SK, conducido por Verheven Walschot Jeannine, resultando daños, se ha acordado citar a la referida súbdita belga, a fin de que el día diecinueve de diciembre próximo, a las diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Ramírez Lasala, número 7, para asistir al acto del juicio de faltas, ordenado celebrar bajo los apercibimientos legales.

Y para citación de la expresada súbdita belga, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—7.428.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain. El pliego de condiciones puede ser examinado en las Oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Consejo, a los veinte días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 7 de noviembre de 1972.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—8.399-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil o en desuso.

El próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, se reunirá esta Junta como Mesa de Contratación, en su domicilio oficial, avenida General Primo de Rivera, 86, ático, para proceder a la venta por subasta pública con promoción de ofertas por escrito de dieciocho (18) lotes de material inútil o en desuso (trapo, chararra diversa, etc.) perteneciente a Cuervos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General y que se reseñan en relación anexa al pliego de condiciones técnico-facultativas, que ha de regir en di-

cha subasta, por un importe inicial de 211.009,88.

Para ofertar el material férreo es necesario estar en posesión de la «tarjeta de Empresa con responsabilidad».

Las ofertas, por escrito y por lotes completos e indivisibles, se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, reintegrado el original con póliza de tres pesetas. En las ofertas se relacionarán a continuación los documentos que se acompañen.

Los pliegos de prescripciones técnico-facultativas y económico-administrativas, modelo de proposición, relación de lotes y sus precios, así como información sobre dicha subasta, se facilitará en la Secretaría de la Junta, en el domicilio indicado. Teléfono 22 51 03.

Fianza: 10 por 100 de las ofertas o aval bancario por este importe (Mod. M. H. 10-5-68, «BOE» núm. 120).

Importe de la publicidad: A prorrato se entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1972.—El Teniente Coronel Secretario.—8.541-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de un solar.

Se saca a pública subasta, por tercera vez, para el día 5 de diciembre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales de un solar de 160 metros cuadrados, conocido por Antiguo Puesto de la Granatilla o El Algarrobico, sito en el término municipal de Carboneras, propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 112.000 pesetas.

Almería, 11 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.540-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar sito en el término municipal de Benavente.

Por resolución de la Delegación Provincial de Hacienda de Zamora de 8 de noviembre de 1972 se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar sito en el término municipal de Benavente.

La subasta se celebrará el día 13 de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda.

El inmueble es un solar de 327,75 metros cuadrados, sito en el margen derecha, p. k. 88,881 de la CN-830 de Gijón a Sevilla, en el término municipal de Benavente.

Tipo de subasta: 139.294 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Zamora, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.550-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de Peleagonzalo.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de Zamora de 8 de noviembre de 1972 se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de Peleagonzalo.

Se saca a subasta para el día 13 de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora una finca rústica de 1.5520 hectáreas.

Tipo de subasta: 10.500 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Zamora, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.549-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1972.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la

ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1972.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Torremocha del Campo (pueblos agregados), y Anguita y sus barrios anejos:

Precio tipo: 7.275.000 pesetas.
Fianza provisional: 145.500 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Mochales, Rueda de la Sierra y su agregado Cillas:

Precio tipo: 5.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 110.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en El Recuenco:

Precio tipo: 3.000.000 pesetas.
Fianza provisional: 60.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Ledanca:

Precio tipo: 2.000.000 pesetas.
Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Anquela del Ducado:

Precio tipo: 1.750.000 pesetas.
Fianza provisional: 35.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

El plazo de ejecución es de doce meses para todas las obras.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, y examinado el pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de la obra de, en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo, y el otro, la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad.
- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento que acredite la clasificación del contratista conforme se indica en cada obra o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 29 del citado Reglamento.
- Los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastante al efecto.
- Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo

hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil).

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que se originen en estas subastas, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Guadalajara, 3 de noviembre de 1972.—El Gobernador Civil Presidente, Carlos de Montoliú y Carrasco.—8.341-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo que se determina en el artículo 119 del Reglamento vigente de Contratación del Estado, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones de obras efectuadas por esta Comisión:

Estación depuradora de aguas residuales de Santa Marta de Tormes, a don Mariano Rodríguez Sánchez, en el precio de 3.220.793 pesetas.

Estación depuradora de agua de Vitigudino, a «Depuración de Aguas», S. A., en el precio de 8.987.343 pesetas.

Abastecimiento de agua, red de distribución y alcantarillado de Barruecopardo, a don Zacarías Recio Gil, en el precio de 7.301.000 pesetas.

Abastecimiento de agua y saneamiento de Villar de Ciervo, a don Eusebio Sánchez Mateos, en el precio de 8.888.000 pesetas.

Abastecimiento de agua mancomunado a San Pelayo de Guareña-Aldearodrigo, El Arco y Torresmenudas, a don Alfonso Segura Nájera, en el precio de 5.500.000 pesetas.

Abastecimiento de agua de Vilvestre, a don Jaime Sánchez Mateos, en el precio de 5.545.000 pesetas.

Alcantarillado de Vilvestre, a don Jaime Sánchez Mateos, en el precio de 5.288.000 pesetas.

Saneamiento de Robleda, a don Manuel Sendín Carretero, en el precio de 6.630.235 pesetas.

Alcantarillado de Santa Marta de Tormes, a don Mariano Rodríguez Sánchez, en el precio de 7.852.643 pesetas.

Alcantarillado de Valdecarras, a don Antonio García Rojo, en el precio de 5.828.828 pesetas.

Pavimentaciones de Vitigudino, a don Francisco Ibáñez Redondo, en el precio de 7.598.000 pesetas.

Salamanca, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Comisión.—8.387-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander ha resuelto sacar a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Obra número 1.—Camino provincial de Campillo a Selaya, por Hornillas (1.ª fase).

Presupuesto: 7.204.347 pesetas.
Fianza Provisional: 144.087 pesetas.
Fianza definitiva: 288.174 pesetas.
Plazo de ejecución: doce meses.

Obra número 2.—Camino provincial de Aniezo a la carretera de Burgos a Potes, por Cambarco (2.ª fase).
Presupuesto: 4.970.332 pesetas.

Fianza provisional: 99.407 pesetas.
Fianza definitiva: 198.813 pesetas.
Plazo de ejecución: nueve meses.

Obra número 3.—Camino provincial de Espinilla a Barrio (2.ª fase).
Presupuesto: 1.685.731 pesetas.
Fianza provisional: 33.715 pesetas.
Fianza definitiva: 67.430 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 4.—Camino provincial de San Sebastián de Garabandal a Cosío (3.ª fase).
Presupuesto: 2.815.900 pesetas.
Fianza provisional: 56.319 pesetas.
Fianza definitiva: 112.683 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 5.—Camino provincial de Resconorio a la carretera de Burgos a Santander (2.ª fase).
Presupuesto: 5.830.868 pesetas.
Fianza provisional: 116.617 pesetas.
Fianza definitiva: 233.234 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra número 6.—Camino provincial de Ampuero a Cerbiago (2.ª fase).
Presupuesto: 961.047 pesetas.
Fianza provisional: 19.221 pesetas.
Fianza definitiva: 38.442 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra número 7.—Camino provincial de Allendelhoyo a Quintanilla de Rucandío (2.ª fase).
Presupuesto: 3.985.130 pesetas.
Fianza provisional: 79.703 pesetas.
Fianza definitiva: 159.406 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 8.—Camino provincial de Arredondo a Socueva.
Presupuesto: 3.999.976 pesetas.
Fianza provisional: 80.000 pesetas.
Fianza definitiva: 160.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados, durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a estos concurso-subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 4.º del capítulo I, del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y artículo 20 del Reglamento para su ejecución de 28 de diciembre de 1967.

Para tomar parte en los mismos será preciso que los contratistas estén clasificados en alguno de los grupos y subgrupos establecidos en la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y que a continuación se indica: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3 y G-8.

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las plicas en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la Provincia), en sobre cerrado, durante las horas hábiles de oficina, debiendo figurar en el sobre la inscripción: «Proyecto de construcción del camino provincial de».

La documentación se incluirá en dos sobres independientes:

Sobre A) Documentación administrativa y referencias. Este sobre llevará el título anterior y la denominación de la obra, y contendrá los siguientes documentos:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.
2. Documento que acredite la constitución de la garantía provisional, la cual podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales,

en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

3. Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4.º del capítulo I del título preliminar de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y artículo 20 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

4. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

5. Poder bastantado, en el caso de que se concurre en representación de otra persona o entidad, efectuado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el Abogado del Estado cuando el Secretario no pudiera hacerlo, o por el Abogado en ejercicio en esta capital, en última instancia.

6. Documento que acredite la clasificación del contratista, o en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 de Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

7. Pliego de referencias debidamente firmado por el licitador, que contendrá los siguientes apartados:

a) Memoria, en la que de una manera sucinta, pero concreta, se enumeren y describan las obras ejecutadas y en ejecución en esta provincia, por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

b) Plan de obras para la realización de la proyectada y a la que concurre el licitador, comprendido Memoria explicativa del desarrollo previsto en los trabajos, con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, rendimiento de estos equipos y periodos en los que se proyecta emplearlos, de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región o las particulares de las zonas de trabajo.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado aquellas que sean de su propiedad, en arrendamiento o que se prevea adquirir o alquilar. Se considerará obligatorio el empleo de un rodillo vibratorio.

Sobre B) Se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y sellado, y contendrá únicamente la proposición económica de acuerdo con el modelo que se inserta al final.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de las mismas, en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia y ante la Mesa constituida al efecto y que se reducirá en este acto a la apertura de los sobres con la denominación «Documentación administrativa y referencias» pasándose el expediente a la Comisión Técnica para que informe acerca de las cualidades exigidas por las presentes bases, que seleccionará a los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y determinará los que hayan de quedar eliminados. El resultado de las plicas admitidas o eliminadas se resolverá y anunciará en el plazo máximo de seis días en el «Boletín Oficial» de esta provincia, indicando la fecha de apertura de los pliegos correspondientes a las «Proposiciones económicas».

Serán de aplicación a este concurso-subasta los preceptos relativos a la subasta, excepto en lo que sea exclusivamente aplicable a los concursos-subasta.

Los gastos que se originen en estos concursos-subasta, de cualquier índole que fueran, incluidos los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de..... con documento nacional de identidad nú-

mero, que acompaña, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y demás documentación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones y en las condiciones ofertadas, en la cantidad de (escrito en letra) pesetas.
 (Fecha y firma del proponente.)

Santander, 7 de noviembre de 1972.—El Gobernador Civil-Presidente, Claudio Colomed Marqués.—8.427-A.

Resolución de la Junta Provincial de Asistencia Social de La Coruña por la que se anuncia subasta de la casa número 43 de la calle de San Nicolás, esquina a Cordonera, de esta capital.

Autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 29 de agosto del corriente año, el día 9 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrará subasta pública de la casa número 43 de la calle de San Nicolás, esquina a Cordonera, de esta capital, propiedad de la Fundación «Escuelas Populares Gratuitas». La subasta tendrá lugar en el estudio del Notario don Francisco Javier Sans Valdés, calle Cantón Grande, 16 y 17, que dará fe del acto.

La finca de que se trata sale a licitación por el precio de 4.800.000 pesetas, cantidad en que está tasada.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado. Estos pliegos contendrán el nombre y circunstancias del licitador y precio que ofrece por la finca.

Para tomar parte en la subasta es necesario hacer depósito previo del 10 por 100 de 200.000 pesetas, más el 5 por 100 del valor de tasación menos la cantidad anterior (20.000 pesetas más 230.000 pesetas, que hacen un total de 250.000).

El depósito previo podrá hacerse al señor Notario que autorizará la subasta o por entrega de resguardo de haber constituido dicho depósito en cualquier Entidad bancaria establecida en La Coruña.

La entrega de pliegos cerrados se efectuará al señor Notario autorizante y el plazo de presentación de ofertas se terminará ocho días antes de la fecha señalada para el acto de apertura de pliegos.

La documentación correspondiente estará de manifiesto en la Notaría y en la Secretaría de esta Junta (planta baja del Gobierno Civil) y los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Esta subasta se regirá por las anteriores condiciones y por las que se consignaron en el pliego general de condiciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1955.

La Coruña, 14 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil accidental, Presidente.—12.333-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto desglosado y modificado de precios del de distribución de agua y del proyecto modificado de precios del de alcantarillado de Zorita (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 24.893.736 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
 El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 497.975 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre ... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de enero de 1973 se admitirán en el Negocaido de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de enero de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.410-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de proyecto de acceso por la calle de Cea Bermúdez a las viviendas para empleados del Canal de Isabel II, situada en los terrenos de su primer depósito de agua.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta, para contratar las obras del proyecto de acceso por la calle de Cea Bermúdez a las viviendas para empleados del Canal de Isabel II situadas en los terrenos de su primer depósito de agua.

Presupuesto de contrata: 775.080 pesetas.

Fianza provisional: 15.502 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.

Admisión de proposiciones.—Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B».—Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación Administrativa.—El sobre «B» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (O. M. de 22-6-72).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos Autónomos, en el Grupo G-Subgrupos 3 y 4 de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección facultativa, en horas de Oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en calle o plaza, número, (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de acceso por la calle de Cea Bermúdez a las viviendas para empleados del Canal de Isabel II, situadas en los terrenos de su primer depósito de agua, se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de..... pesetas. (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—8.326-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar sobre apertura de proposiciones de los Planes de urgencia de Madrid y Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones de 14 del actual mes de noviembre, que resuelven las reclamaciones presentadas por las Empresas «Comylsa»; «Urbanizadora y Constructora Urbis, Sociedad Anónima», y «Sapic y Empresas Asociadas», licitadoras en los concursos de los Planes de urgencia de Madrid y Barcelona,

Esta Junta ha resuelto que por la Mesa de Contratación se proceda el día 21 de noviembre de 1972, a las doce (12) horas, y en la sala de licitaciones de la Junta, calle de Alfonso XII, número 3, a la apertura de proposiciones de las aludidas Empresas.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Director general, Rafael Couchoud Bestiá.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta público, de licitación urgente para la construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social de Adultos en Pamplona.

Se anuncia concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social de Adultos en el sitio llamado de la carretera de la estación a Villaba, de la ciudad de Pamplona, según el proyecto de los Arquitectos don Julio Cano Lasso y don Alberto Campo Baeza, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 95 a 112 del Reglamento General de Contratación.

El presupuesto de contrata es de treinta y tres millones cuarenta y una mil setecientas ochenta y cinco pesetas con trece céntimos (33.041.785,13 ptas.) y la fianza provisional es de seiscientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco pesetas con setenta céntimos (660.835,70 ptas.), que deberá constituirse en la forma prevista por el artículo 340 del Reglamento General de Contratación referido.

La ejecución total de la obra habrá de realizarse en el plazo de diez meses desde el día de la iniciación de las obras.

Conforme determina el artículo 110 del propio Reglamento General de Contratación, previa a la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres indepen-

dientes los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez (10) días hábiles siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la Sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Sección de Asuntos General de la Dirección General de Promoción Social, así como en la Delegación Provincial de Trabajo de Pamplona.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en la carretera de la estación a Villaba, de la ciudad de Pamplona, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de noviembre de 1972. — El Subsecretario, J. Utrera Molina.

Resolución de la Delegación Provincial de Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adjudicación de suministro y montaje de un «archivador tipo compactus» en la nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Puertollano.

Se convoca concurso público número 4/72, compuesto del lote número 1 para adjudicar el suministro y montaje de un «archivador tipo compactus» en la nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Puertollano (Ciudad Real); los pliegos de condiciones estarán de manifiesto y podrán ser solicitados por las firmas interesadas a la Administración de la Residencia en funcionamiento, sita en la avenida de los Mártires, 32, en Puertollano, durante los días hábiles al cierre del plazo de presentación de ofertas, en horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados en el Registro General de la Administración, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas del último día.

Los importes de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 31 de octubre de 1972.— El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—8.182-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Avilés.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un

edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Avilés (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a doscientos seis millones setecientos cuarenta y tres mil setenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos (206.743.076,46), y el plazo máximo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses como máximo y de doce meses como mínimo, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 11 de noviembre de 1972.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—12.325-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras y servicios anejos.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras y servicios anejos en Tarragona.

El presupuesto de contrata asciende a 54.591.671,34 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doce meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de la Delegación de Tarragona.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Tarragona, 25 de octubre de 1972.—El director provincial, Juan José Arqued.—3.293-8.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público y obra civil de los centros de transformación del polígono «San Lorenzo», sito en Vergara (Guipúzcoa).

Autorizada la contratación por subasta de las obras de red de alumbrado público y obra civil de los centros de transformación del polígono «San Lorenzo», de Vergara (Guipúzcoa), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán exclusivamente en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vi-

vienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de las Administraciones particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle de Loyola, número 2.

El acto de la referida subasta será público, y tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización el día 30 de noviembre de 1972, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de dos millones cuatrocientas cincuenta y siete mil novecientas diecinueve pesetas (2.457.919). La cuantía de la fianza provisional es de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesetas (49.158).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de alumbrado público y obra civil de los centros de transformación del polígono «San Lorenzo», de Vergara (Guipúzcoa), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Escuela Sindical, en la Casa Sindical Comarcal de Gijón (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Escuela Sindical, en la Casa Sindical Comarcal de Gijón (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 287.986 pesetas, importando la fianza provisional 5.760 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical provin-

cial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Subdirector.—8.281-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y construcción de la calzada asfáltica del C. V. 307, de Balsarés a Valverde Bajo (puntos kilométricos 0,000 al 5,000).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y construcción de la calzada asfáltica del C. V. 307, de Balsarés a Valverde Bajo (puntos kilométricos 0,000 al 5,000), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

Tipo de licitación: 2.425.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 58.500 pesetas.
Garantía definitiva: Según remate.
El resguardo de la garantía provisional quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente sobre sello provincial (3 por 100 de su importe).

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de octubre de 1972.—El Presidente, Manuel Monzó. Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilabert.—8.139-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión de fecha 20 de diciembre de 1971, los proyectos que al final se relacionan, por el presente se anuncia subasta de ejecución de las obras, por los presupuestos de contrata que también se indican, a la baja.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial que se inserta en este anuncio, y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán todos los días laborables, de nueve a doce horas en el Negociado de Obras Públicas, y durante un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Deberá acompañarse por separado, la siguiente documentación:

- Documento de identidad vigente.
- Resguardo de la fianza provisional exigida.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna incompatibilidad o incapacidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado.

De concurrir como Sociedad mercantil se incluirá además lo siguiente:

- Copia de la escritura social de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

La fianza provisional procedente podrá constituirse en la Caja de la Corporación provincial o en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de ellas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Los proyectos técnicos de las obras que se subastan y los pliegos de condiciones de las mismas, están a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Se hace constar expresamente no haberse formulado reclamación alguna como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Obras que se subastan:

1.º Construcción de una Guardería infantil en Almenara (Castellón). Presupuesto de contrata, 3.09.294 pesetas. Fianza provisional, 60.639 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

2.º Construcción de una Guardería infantil en Bechi (Castellón). Presupuesto contrata, 2.432.700 pesetas. Fianza provisional, 14.490 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.

3.º Construcción de una Granja Experimental Agrícola-Ganadera en Castellón. Presupuesto de contrata, 3.430.238,53 pesetas. Fianza provisional, 56.454 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad vigente número, expedido el, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado), y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como el proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas de la misma, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al

tipo de subasta de pesetas fijado en el anuncio como base de la licitación.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de la Seguridad Social y laboral. (Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente.—El Secretario general.—8.336-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de distribución y alcantarillado en Alcantud.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 21 del mes de abril último y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de red de distribución y alcantarillado en Alcantud, con presupuesto de contrata de 1.857.483 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 37.150 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 74.300 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de un año y el de garantía de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente, o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.362-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y contando con las autorizaciones y créditos procedentes, se anuncia subasta para contratar, con arreglo a los respectivos proyectos y pliegos de condiciones

aprobados, que están de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, las obras que, con sus datos, se relacionan a continuación:

1. «Nueva traída de aguas en Ibarra». Tipo base: 7.844.509 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses. Garantía provisional: 110.000 pesetas. Garantía definitiva: 220.000 pesetas.
2. «Abastecimiento de agua al barrio de Charana, en Leaburu». Tipo base: 1.531.713 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Garantía provisional: 30.000 pesetas. Garantía definitiva: 60.000 pesetas.
3. «Ampliación del abastecimiento de agua de Zumárraga». Tipo base: 3.457.972 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses. Garantía provisional: 115.000 pesetas. Garantía definitiva: 230.000 pesetas.
4. «Redes de distribución de agua y alcantarillado en el barrio de San Martín, en Ataun». Tipo base: 2.917.941 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 50.000 pesetas. Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

5. «Nuevo cementerio municipal en Beasain». Tipo base: 7.187.772 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses. Garantía provisional: 110.000 pesetas. Garantía definitiva: 220.000 pesetas.

Las proposiciones, referidas separadamente a cada una de las obras en particular, podrán presentarse en la Secretaría General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Se ajustarán al modelo que se indica e irán acompañados del resguardo de la garantía provisional, constituida en cualquiera de las formas autorizadas, de una declaración afirmando el licitador que no le afecta incapacidad o incompatibilidad y de los demás documentos reglamentarios.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del indicado plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en representación

de, según documentación bastante que acompaña, formula la presente proposición en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de, y se compromete a realizarlas por la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), cumpliendo las condiciones señaladas y las normas aplicables. (Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Gerardo García Lesage.—Visto bueno: El Presidente, Juan María de Araluce.—8.575-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña acordó convocar concurso para la contratación de las obras comprendidas en proyectos que forman parte del Plan Regional Extraordinario de Vías Provinciales en Galicia, con cargo a fondos provinciales y subvención estatal, en la forma siguiente:

Número	Obra	Presupuesto de licitación	Plazo de ejecución	Depósito provisional — Pesetas
1	Capela-Puentes-Ares-Mugardos	7.560.000	24	105.600
2	Puebla Corrubedo-Riveira-Oliveira-Casteleiras-Serans-Laranga	6.837.500	24	98.375
3	Camariñas-Puerto-Dumbria-Mugia-Corubión-Cee	6.488.355	24	94.884
4	Muros a Louro-Pte. Esteiro a La Silvosa de Valladares a la carretera de Beimorto a Muros-Crucero de Roo al embarcadero de La Barquiña-Outes-Dumbria por Chacín	9.415.105	24	124.151
5	Cruce de las carreteras de Noya al puerto del Son a la iglesia de Argalo, de la iglesia de Roo a la carretera de Angeles a Noya, de La Barquiña a La Rasa, de Rojos a Reborido, rampa de obra a Testal	4.511.125	24	72.687
6	De Mellid a Rivadulla	3.725.000	24	60.875
7	De Cedeira a Chimparra y Cedeira a carretera de la costa	8.337.399	24	113.374

Los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Los proyectos completos de las obras, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Sección de Contratación y Caminos), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de plicas.

Los licitadores, para optar al concurso, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza provisional que se deja reseñada.

La garantía definitiva se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arrégo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de las obras de número de la relación».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, provisto del documento nacional de identidad nú-

mero, expedido en con fecha de (en nombre y representación de, en el supuesto de que acuda como tal representante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, en virtud del cual se convoca concurso por la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña para contratar la adjudicación de las obras, manifiesta:

1.º Que se compromete a realizar dichas obras, de conformidad con el pliego de condiciones por el que se rige este concurso y a las demás que le fueran aceptadas de las por él propuestas, por el precio de pesetas, que suponen una baja de al tipo fijado, y a ejecutar en el plazo de

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de la contratación, el de

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos, además de los que se expresan en el modelo, los siguientes documentos:

1.º Recibo de la licencia fiscal correspondiente al último periodo contributivo, acreditando con ello que el licitador se halla al corriente en el pago de la misma por el epígrafe que corresponda a la actividad por que licita, y en su defecto, certificación expedida por la Delegación de Hacienda en la que consten tales extremos.

2.º Carnet de Empresa responsable vigente o debidamente renovado, en su caso.

3.º Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social en el momento del concurso.

4.º Cuando el presupuesto de la obra exceda de cinco millones de pesetas, el licitador deberá acreditar su clasificación de acuerdo con el presupuesto de la obra.

5.º Relación de obras similares ejecutadas a satisfacción de la Administración y de las condiciones que puedan mejorar las de este pliego o las del proyecto, así como cualquier otra condición que el licitador estime pueda mejorar este concurso, sin perjuicio de aceptar las obligaciones fijadas en este pliego.

6.º Cuando se licite en nombre propio se acompañará fotocopia debidamente diligenciada del documento nacional de identidad, y cuando se haga en nombre de otra persona, además se acompañará el documento que acredite la personalidad o facultades, el cual deberá ser bastantado a costa del licitador y previa-

mente a su presentación, por el Secretario general de la Corporación provincial.

7.º Por separado y fuera del sobre, con cada proposición se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, que deberá ser reintegrada con arreglo a la escala que fija la Ordenanza que regula la exacción del Timbre provincial.

El plazo de presentación de plicas para optar al concurso será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos comenzará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que se hubiesen cumplido los días señalados para la presentación de los mismos, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación y por una Mesa integrada por dicha autoridad o Diputado provincial en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios de las obras.

Se hace constar que durante el plazo de exposición del pliego de condiciones no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 7 de noviembre de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.479-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras siguientes:

Ensanche y pavimentación del VV-1.121 de Alberique a Puebla Larga. Tipo a la baja: 5.754.105 pesetas. Garantía provisional: 87.541 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Acondicionamiento y pavimentación del VV-1.034 y del VV-1.033 a Puebla Larga, (tramo Rafelguaraf a Enova). Tipo a la baja: 3.149.751 pesetas. Garantía provisional: 52.246 pesetas. Plazo de ejecución ocho meses.

Construcción del camino de enlace de la C-320 al VV-2.013 en Onteniente (camino viejo de Mogente). Tipo a la baja: 2.242.379 pesetas. Garantía provisional: 38.636 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Pavimentación de calles y plazas de Cerdá. Tipo a la baja: 744.084 pesetas. Garantía provisional: 14.882 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de se compromete a reali-

zar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—8.266 A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de 1.500 toneladas métricas de emulsión asfáltica catiónica al 60 por 100.

Por acuerdo plenario de esta Corporación de 27 de octubre de 1972 se anuncia concurso para el suministro de 1.500 toneladas métricas de emulsión asfáltica catiónica al 60 por 100, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 3.750.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 75.000 pesetas la provisional y 150.000 pesetas la definitiva.

Plazo del suministro: Durante 1973.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el suministro de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo la baja de por ciento para todos los precios que figuraran en el cuadro.

(Fecha y firma).

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 75.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1973.

Vitoria, 27 de octubre de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—8.233-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y entretenimiento de carreteras provinciales, durante el ejercicio de 1973.

Por acuerdo plenario de esta Corporación del día 27 de octubre de 1972 se anuncia subasta para adjudicación de las obras de reparación y entretenimiento de carreteras provinciales, durante el ejercicio de 1973, que estará dividido en tres partes como sigue: Zona 1.ª, Vitoria y cuenca del Zadorra y afluentes; zona 2.ª, cuenca cantábrica; zona 3.ª, Rioja alavesa, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: Según cuadro de precios unitarios y por importe máximo de 30.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 150.000 la provisional y 300.000 pesetas la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de (Zona) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo la baja del por ciento para todos los precios que figuran en el cuadro.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 150.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1973.

Vitoria, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—8.236-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de señales verticales durante el año 1973, hasta un tope máximo de 2.500.000 pesetas.

Por acuerdo plenario de esta Corporación de 27 de octubre de 1972 se anuncia concurso para el suministro de señales verticales durante el año 1973, hasta un máximo de 2.500.000 pesetas, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado.

Tipo de licitación: Según cuadro de precios unitarios.

Garantías provisional y definitiva: 50.000 pesetas la provisional y 100.000 pesetas la definitiva.

Plazo de suministro: Durante 1973.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el suministro de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo la baja del por ciento para todos los precios que figuran en el cuadro.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se excluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 50.000 pesetas, como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1973.

Vitoria, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—8.234-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de aglomerado asfáltico en planta de producción (4.000 toneladas).

Por acuerdo plenario de esta Corporación de 27 de octubre de 1972 se anuncia concurso para el suministro de aglomerado asfáltico en planta de producción (4.000 toneladas), con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado.

Tipo de licitación: Precios unitarios, según cuadro.

Garantías provisional y definitiva: 42.000 pesetas la provisional y 85.000 pesetas la definitiva.

Plazo del suministro: Durante 1973.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el suministro de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo la baja del por ciento para todos los precios que figuran en el cuadro.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 42.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1973.

Vitoria, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—8.232-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 50.000 kilogramos de pintura blanca, 20.000 kilogramos de pintura amarilla, 45.000 kilogramos de microesferas de cristal, así como la puesta en obra de las mismas durante el año 1973.

Por acuerdo plenario de esta Corporación de 27 de octubre de 1972 se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de hasta 50.000 kilogramos de pintura blanca, 20.000 kilogramos de pintura amarilla, 45.000 kilogramos de microesferas de cristal, así como la puesta en obra de las mismas durante el año 1973, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado.

Tipo de licitación: Según cuadro de precios unitarios.

Garantías provisional y definitiva: 100.000 pesetas la provisional y 200.000 pesetas la definitiva.

Plazo del suministro: Durante 1973.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: En el Negociado de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el suministro y puesta en obra de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo la baja del por ciento para todos los precios que figuran en el cuadro.

(Fecha y firma)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 100.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1973.

Vitoria, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—8.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de diversas calles de la ciudad (Ciudad Jardín y otras)».

Se convoca subasta para adjudicar las obras de «Urbanización de diversas calles de la ciudad (Ciudad Jardín y otras)».

Es objeto de subasta la ejecución de las siguientes obras

Urbanización, red de electricidad, red de aguas, alcantarillado, aceras y calzadas y jardinería de las calles de: Alfonso X el Sabio (entre Alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal), Alfonso X el Sabio (entre calle Ramón y Cajal y calle Príncipe de Asturias), Asdrúbal (entre Alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal), Asdrúbal (entre calle Ramón y Cajal y calle General Sanjurjo), Trafalgar (entre Alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal), Trafalgar (entre calle Ramón y Cajal y calle General Sanjurjo), Almirante Baldasano (entre Alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal), Almirante Baldasano (entre calle Ramón y Cajal y calle Príncipe de Asturias), Jorge Juan (entre Alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal), Jorge Juan (entre calle Ramón y Cajal y calle General Mola), Almirante Viena, Matías Montero, Mártires de la Cruzada, Alcázar de Toledo, General Mola, Calvo Sotelo, Onésimo Redondo, General Sanjurjo, Crucero Baleares.

Urbanización, calzadas, aceras, jardinería, alcantarillado y red de electricidad en la calle: Doctor Barraquer.

Red de aguas en las calles: Ramiro de Maeztu y Alameda de San Antón.

El tipo de licitación a la baja es de cuarenta y siete millones setecientos noventa y tres mil ochocientos treinta y cinco (47.793.835) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de un año. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado por Orden ministerial de 14 de agosto de 1972.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: Quinientas sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho (562.938) pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre el primer millón del tipo de remate; el 4 por 100 sobre el exceso hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre el exceso hasta diez millones; y el 2 por 100 sobre el resto.

Las garantías admisibles serán únicamente las consignadas en el capítulo VII del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisi-

bles para constituir las fianzas provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas por el precio de (en letra y repitas: en guarismo) pesetas. (Fecha y firma).

Cartagena, 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de las obras de desviación de tubería de aguas en la zona oeste (Ipurúa) de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de desviación de tubería de aguas en la zona oeste (Ipurúa) de esta villa, con sujeción al proyecto redactado por el Perito Industrial municipal.

El tipo de licitación se fija en 1.233.262 pesetas (un millón doscientas treinta y tres mil doscientas sesenta y dos pesetas), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo al presupuesto extraordinario M, en el año 1973.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de dos meses.

El expediente con los planos, presupuestos y pliego de condiciones se halla de manifiesto, en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, y en ausencia del mismo por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en actuando en nombre enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de desviación de tubería de conducción de aguas en la zona oeste (Ipurúa), se compromete a

tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

....., a de de 1972. (Firma.)

Eibar, 14 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—8.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de proyectos y construcción de un paso elevado provisional en la intersección de la calle del Ferrocarril con el Paseo de las Delicias.

Objeto: Concurso de proyectos y construcción de un paso elevado provisional en la intersección de la calle del Ferrocarril con el Paseo de las Delicias.

El precio de las obras, plazo de ejecución y propuesta de financiación será ofrecido por los licitadores.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas; definitiva, 2.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la redacción del proyecto y subsiguiente construcción de un paso elevado en la intersección de la calle Ferrocarril con el Paseo de las Delicias, lo acepta en su integridad y se compromete, en lo que respecta a la construcción, a tomar la obra a su cargo con arreglo al indicado pliego y al proyecto que en definitiva se acepte, en las siguientes condiciones:

a) Plazo de ejecución

b) Precio de la obra (especificuense las líneas generales de la propuesta de financiación contenida en el anteproyecto).

c) Las demás condiciones que se fijan en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Negociado de Contratación hasta la una de la tarde, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—8.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Agustín Querol.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Agustín Querol.

Tipo: 1.738.971 pesetas.

Plazos: Sesenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.085 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Agustín Querol, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—8.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Objeto: Subasta de obras de instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Tipo: 1.236.347,90 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 23.546 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González. — 8.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado, red de aguas y emisario submarino del vial «A» de sus playas.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado, red de aguas y emisario submarino del vial «A» de las playas de Marín.

Tipo: 17.398.843 pesetas.

Fianza provisional: 347.977 pesetas.

Pagos: Por certificación de obra ejecutada.

Presentación de plicas: En Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, para su examen, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición:

Don, en nombre propio (o en representación de, con residencia en, a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para la subasta de las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado, red de aguas y emisario submarino del vial «A» de playas de Marín, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad, y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Marín, 8 de noviembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—8.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de pavimentación, construcción de aceras y alcantarillado en las calles La Unión, entre Pizarro y R. Espartero; Thos y Codina, entre Coon, y J. Recoder; Torrijos, entre Pizarro y R. Espartero; y Torrijos, entre Rda. Alfonso XII y muro fondo, a la baja del tipo de licitación de 1.697.701,30 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de cinco meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y eco-

nómico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 43.954,32 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar, que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el Proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 7 de julio de 1972.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consigna en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y Protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 24 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Martí.—8.334 A.

Resolución del Ayuntamiento de Navasfrías (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias municipales.

Tipo de licitación: Un millón quinientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta y nueve (1.567.249) pesetas, pudiéndose presentarse proposiciones por el tipo o mejorándole.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinado durante los

días hábiles que medien hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva en el 4 por 100. La garantía provisional, por tanto, asciende a treinta y un mil trescientas cuarenta y cinco (31.345) pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias municipales».

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: Documento nacional de identidad, resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a construir el edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias oficiales de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Navasfrías, 26 de octubre de 1972.—El Alcalde, Emilio Piriz Martín.—12.050-C.

Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo para riego y servicio contra incendios con destino a los servicios municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Nules, de un vehículo para riego y servicio contra incendios.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Garantías: La provisional, 10.000 pesetas; la definitiva, 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente para adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Nules de un vehículo para riegos y extinción de incendios, ofrece dicho vehículo, con las características y en las condiciones que se especifican en el documento adjunto y por el precio de pesetas.

Se comprometo también al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y de la Seguridad Social.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal y horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los ocho primeros días de este plazo podrán formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del quinto día hábil siguiente al último del plazo de presentación de plicas.

Existe crédito suficiente y no precisa autorización para la validez del contrato.

Nules, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Vicente Moles Herrero.—8.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de alumbrado público de la intersección de General Elorza con la autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 10 de octubre de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público de la intersección de General Elorza con la autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas sesenta y un mil trescientas cuarenta y dos (1.461.342) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo vigente y resultas de 1970.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve treinta horas a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 35.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 70.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad de instalaciones eléctricas, establecido por Orden ministerial de 10 de abril de 1969, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte

días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador municipal en periodo voluntario y ejecutivo.

Objeto: Nombramiento de recaudador para la cobranza en voluntaria de valores, cuyo importe anual aproximado es de pesetas 33.288.600, y en periodo ejecutivo de los valores que se señalan en el apartado b) de la base 1.ª del pliego.

Condiciones de los licitadores: Las señaladas en las bases 3.ª y 4.ª y se considerarán como méritos los fijados en la base 5.ª.

Tipo: En la recaudación voluntaria, el 5 por 100 a la baja, y por los ingresos en periodo de prórroga y de apremio, el 50 por 100 de los recargos.

Duración: Diez años, con prórrogas tácticas anuales.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones del concurso puede ser examinado en Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantías: La provisional de 50.000 pesetas y la definitiva de 1.665.000 pesetas. Esta última podrá prestarse por póliza de Crédito y Caución o por aval, si bien un tercio se prestará en metálico en títulos de la Deuda Pública.

Previsiones presupuestarias: El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos ordinarios cantidades bastantes para atender a los premios de cobranza por la recaudación en voluntaria.

Autorizaciones especiales: No son precisas.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado vecino de provincia de domiciliado en calle o plaza número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día con la capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio y del pliego de condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia para la designación de Recaudador municipal en sus dos vías, me comprometo a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas y a la legislación vigente en la materia, por el por 100 (en letra) del premio de cobranza en voluntaria y lo que preceptivamente corresponde en los recargos de prórroga y de apremio.

Me comprometo a constituir fianza definitiva por importe total de (en letra) pesetas y en la forma determinada en la base duodécima del pliego de condiciones.

Asimismo, alego los méritos siguientes: (consignar los méritos que pretenda hacer valer, aportando los documentos justificativos de los mismos).

Acompaño, igualmente la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la base 3.ª, así como el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la base 4.ª del pliego.

Se proponen las sugerencias siguientes: (se describirán a continuación o bien en hoja aparte).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Palencia, 6 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fermín Valdés Méndez.—Visto bueno, El Alcalde, Juan Ramírez Puertas. 8.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina registradora-certificadora.

Objeto: Adquisición de una máquina registradora-certificadora para la Caja Municipal, cuya finalidad será controlar los ingresos directos. Las características mínimas que ha de reunir se señalan en la base 1.ª del pliego de condiciones.

Tipo: No se fija, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Dentro de los quince días siguientes a partir de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría General, en horas de oficina.

Garantías: La provisional de 5.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Previsiones presupuestarias: En el vigente presupuesto existen 300.000 pesetas para esta finalidad.

Presentación de plicas: Ante el señor Secretario general y en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en nombre propio (en representación de) acude al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para la adquisición de una máquina registradora-certificadora de Caja y se comprometo a realizar dicho suministro de conformidad con el pliego de condiciones por el que se rige este concurso y a las demás que le fueran aceptadas de las por él propuestas, en el precio total de pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo que se acompaña, fijando como domicilio en Palencia; a los efectos de la contratación, el de y comprometiéndose a efectuar las pruebas y demostraciones que le sean solicitadas, con previo aviso de diez días, en relación con su oferta, antes de la adjudicación del concurso, a fin de que puedan asistir a ella los técnicos indicados.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Palencia, 6 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fermín Valdés Méndez.—Visto bueno, El Alcalde, Juan Ramírez Puertas. 8.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colegio libre adoptado.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta de obras con arreglo a los siguientes datos.

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de un colegio libre adoptado.

2.º Tipo de licitación: 4.224.944 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho treinta a las catorce treinta horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta pesetas 84.498.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario pesetas 168.997.

8.º Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, pesetas, que significa una baja de, pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las ocho treinta a las catorce treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Paradas a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paradas, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia licitación para la adjudicación de las obras que se mencionan.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de las siguientes obras:

Construcción de 19 viviendas en San Joaquín.

Construcción de 80 viviendas en Huerta de los Carmelitas.

Construcción de 48 viviendas en Santa María.

Construcción de 20 viviendas en Casa Alta.

Construcción de 60 viviendas en Casa Alta.

Construcción de 96 viviendas en General Pujales.

Construcción de 54 viviendas en General García de la Herrán.

Construcción de 512 viviendas en Madariaga.

Urbanización de solar en General García de la Herrán.

Urbanización de solar en Puerto de Palos.

Urbanización de la calle Puerto de Palos.

Urbanización de la unidad urbanística III-A (excepto calles Coghén, Rabida y Colón).

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 234.322.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Dieciocho meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas de timbre del Estado, seis pesetas de timbre municipal y diez pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 1.296.612,84 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá de conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales de obras ejecutadas, en la forma prevista en la cláusula 10 de los pliegos de condiciones.

Documentación a presentar:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Justificantes de hallarse al corriente el proponente en el pago de las obligaciones derivadas de la Ley de la Seguridad Social y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y cuota).

f) En caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica, poder bastante en la forma prevenida en el artículo 29.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General, se encuentran de manifiesto los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras que se detallan más abajo, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, en las cantidades que se indican en el cuadro siguiente:

19 viviendas en San Joaquín (pesetas en letra y números).

80 viviendas en Huerta de los Carmelitas y urbanización de terrenos (idem idem).

48 viviendas en Santa María y urbanización de terrenos (idem idem).

20 viviendas en Casa Alta (idem idem).

60 viviendas en Casa Alta y urbanización de terrenos (idem idem).

96 viviendas en General Pujales (idem idem).

54 viviendas en General García de la Herrán (idem idem).

512 viviendas en polígono Madariaga (idem idem).

Urbanización solar General García de la Herrán (idem idem).

Urbanización solar Puerto de Palos (idem idem).

Urbanización calle Puerto de Palos (idem idem).

Urbanización unidad urbanística III-A, excepto calles Rabida, Coghén y Colón (idem idem).

-Proposición total (idem idem).

San Fernando a de de 1972.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando a 8 de noviembre de 1972. El Alcalde.—8.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación del Cementerio municipal.

Objeto: Subasta de las obras de ampliación del Cementerio municipal de esta localidad.

Tipo: 1.095.072 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Pagos: Por certificación de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.436 pesetas; la definitiva hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad num., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de ampliación del Cementerio municipal de esta localidad de Santa Perpetua de Moguda, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Santa Perpetua de Moguda, 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la instalación de señales reguladoras del tráfico, Fase IV.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre del corriente año, se convoca concurso para la instalación de señales reguladoras del

tráfico. Fase IV, calle San Jacinto-Santa Cecilia; Avenida Sánchez Arjona-San Jacinto; Avenida República Argentina-Pajal del Corro; Avenida República Argentina-Sánchez Arjona; Asunción-Avenida de Ramón de Carranza; Avenida de García Morato-Carretera de la Esclusa; Prolongación de la calle Asunción-Avenida García Morato; Avenida del General Merry-Almirante Topete.

Tipo de licitación: 3.101.941,16 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: Tres meses como máximo.

Garantía provisional: 124.000 pesetas.

Fianza que ha de presentar el adjudicatario: 248.000 pesetas.

El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana (Tráfico) de la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los diez días comprendidos entre las diez y las trece treinta en un solo sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, en IV Fase», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plizas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente del presente edicto del «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

La proposición deberá redactarse en la forma siguiente:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, el xelentísimo de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo, con arreglo a las características que señala en los documentos y presupuesto que se adjuntan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será el de, aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de la Ciudad Deportiva:

Don Manuel del Hoyo Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que por acuerdo del Pleno de esta corporación, de fecha 19 de octubre actual, se saca a concurso-subasta la eje-

cución de las obras de construcción de la primera fase de la Ciudad Deportiva en el tipo de licitación de 9.111.257,36 pesetas, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Gutiérrez Plaza.

Por haber sido declarado de urgencia, los licitadores presentarán sus pliegos, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en que aparece el último, en la Secretaría municipal, acompañando fianza por importe del 2 por 100 de las obras. Al día siguiente hábil, una vez concluido el citado plazo y a las once horas, serán abiertos los sobres de referencias por una Mesa compuesta por los señores Alcalde, primer Teniente de Alcalde y Secretario. Informadas dichas referencias por los Servicios Técnicos, el resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo abiertos los segundos pliegos al día siguiente hábil a aquel en que se produzca la citada publicación y también a las once horas.

Modelo de proposición.

Don en nombre de enterado del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para las obras de construcción de la primera fase de la Ciudad Deportiva, ofrece llevar a cabo la misma por un precio de pesetas, y sujetándose a todas las condiciones marcadas. Asimismo declara ser ciertas cuantas afirmaciones se hacen en el pliego de referencia que se une en sobre aparte a la proposición presente.

(Fecha y firma.)

Torrejón de Ardoz, 27 de octubre de 1972. El Alcalde, Manuel del Hoyo Peñalver.—8.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y ensanche de calzada en el último tramo de la calle de las Angustias de esta ciudad.

Aprobados por la Comisión municipal Permanente los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación y ensanche de calzada en el último tramo de la calle de las Angustias de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el so-

bre lo siguiente: «Oferta para la subasta de las obras de pavimentación y ensanche en el último tramo de la calle de las Angustias»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer, debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil pesetas, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte, calculada con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento.

Valladolid, 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Camino de San José.

Acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de las obras de urbanización del Camino de San José, que comprende las de alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado e instalaciones para el abastecimiento de agua corriente.

Tipo de licitación: 311.050,63 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar finalizadas en el plazo de seis meses, contados a partir de su comienzo.

Fianzas: La provisional por un importe de 26.221 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del total de la adjudicación, que se constituirán en la forma prevista en la base 8.ª del pliego de condiciones.

Documentación: Estará de manifiesto en la Secretaría General.

Proposiciones: Se presentarán, debidamente reintegradas, con arreglo al modelo inserto al final, en pliego cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción «Urbanización de calle o camino San José, de las Obras y servicios especificados en el objeto de la contratación», acompañándose los documentos exigidos en la base 11 del pliego de condiciones, de diez a trece horas, en la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha (cítese el día, mes y año) en, bien enterado del expediente relativo a las subastas de obras de alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado e instalaciones del abastecimiento de agua corriente en la calle o Camino de San José, en este municipio de Villagarcía de Arosa, aceptando las condiciones establecidas en el pliego de las facultativas y el de las económico-administrativas, que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando que a tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «M».

Villagarcía de Arosa, 3 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—8.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de regulación del tráfico mediante semáforos en la intersección de Compromiso de Caspe-Jorge Cocci y su red de coordinación.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de regulación del tráfico mediante semáforos en la intersección de Compromiso de Caspe-Jorge Cocci y su red de coordinación.

Tipo de licitación: 6.6.928 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses contados apartir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 13.050 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil

al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de regulación del tráfico mediante semáforos en la intersección de Compromiso de Caspe-Jorge Cocci y su red de coordinación, mediante subasta, y teniendo capacidad para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Zaragoza, 24 de octubre de 1972.—El Secretario general.—8.269-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 808, expedido por este Ministerio el 16 de junio del año en curso, a favor de don Luis Martínez Feduchi, Arquitecto del Ministerio de Asuntos Exteriores, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

Aviso

Por el que se comunica que ha cesado en sus operaciones de reaseguro aceptado en el mercado español, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, la Entidad La Prevoyance D'Assurances des Risques de Toute Nature» (R. A. 1-6-35).

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que, a petición propia, y por haber cesado en sus operaciones de reaseguro aceptado en el mercado español, esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto la autorización concedida en fecha 30 de julio de 1960, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad La Prevoyance Compagnie D'Assuran-

ces des Risques de Toute Nature» (R. A. 1-6-35), domiciliada en París.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Por el que se comunica va a ser liquidada la delegación general para España de Le Patrimoine, Compañía Anónima de Seguros» (E-45).

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente Aviso, la delegación general para España de la entidad Le Patrimoine, Compañía Anónima de Seguros» a primas fijas contra los Accidentes, el Incendio y los Riesgos Diversos, domiciliada en Madrid, calle General Sanjurjo, número 50, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Índice de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid-6, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Por el que se comunica que la Entidad Unión Capitalizadora, S. A.» (UNICAP) —(A-15)—, va a ser extinguida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Particulares de Ahorro y Capitalización, se hace saber a las personas que se consideren perjudicadas que, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente Aviso, la Entidad Unión Capitalizadora, S. A.» (UNICAP), domiciliada en Madrid, Montera, número 48, va a ser extinguida del Registro Es-

pecial de Entidades Particulares de Ahorro y Capitalización. A tales efectos, deberán dirigirse a este Centro directivo, Castellana 110 Madrid-6, dentro de dicho plazo.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Por el que se autoriza a la Entidad Caisse Nationale Belge D'Assurance Risques Divers» (ASSUBEL) para efectuar operaciones de reaseguro aceptado en el mercado español, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Se concede autorización a la Entidad Caisse Nationale Belge D'Assurance Risques Divers» (ASSUBEL), domiciliada en Bruselas (Bélgica), Rue de Laeken, 35, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Por el que se comunica van a ser extinguidos los Ramos Obligatorio y Voluntario de Automóviles de la Entidad «Mutua Regional Gallega de Seguros» (M-97).

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, de la Entidad denominada «Mutua Regional Gallega de Seguros», domiciliada en Vigo calle Velázquez Moreno, número 11, van a ser extinguidos exclusivamente los Ramos Obligatorio y Voluntario de Automóviles, transcurridos dos meses de la publicación del presente Aviso. Todas cuantas personas